



**Resolución del Consejo Universitario
N° 046-2022-CU-UNAP
Iquitos, 25 de abril de 2022**

VISTO:

El Oficio N° 0543-2022-OPP-UNAP, del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta casa de estudios, haciendo alcance del “Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” y el acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de abril de 2022, que acordó Aprobar el “Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientando el desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos de Gobierno Nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, el Numeral 4.1 de la citada Guía, establece que el Plan Estratégico Institucional – PEI, es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, y que los mismos se deben reflejar en resultados;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 077-2021-CU-UNAP, se aprueba el “Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 – 2024”, el mismo que fue aprobado en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, constituyéndose en el documento de gestión institucional que establece la misión, los objetivos y las acciones estratégicas en el mediano plazo, acorde con las políticas y objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, con fecha 04 de febrero de 2022, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, comunica a las entidades del Estado, que, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual – POI Multianual 2023-2025, se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), con vencimiento de estos años, y su respectiva aprobación a fin de dar la respectiva cobertura;





Resolución del Consejo Universitario N° 046-2022-CU-UNAP

Que, mediante Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, de fecha 15 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación aprueba la extensión del horizonte temporal del “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2024 del Sector Educación”, al año 2026;

Que, el Numeral 4.4 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la entidad verifica la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos y acciones estratégicas definidas en los planes sectoriales o territoriales, según corresponda.

Que, al ser necesario alinear el período de vigencia del PESEM del Ministerio de Educación y del PEI de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a la condición de multianualidad; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del soporte y asistencia técnica de la Unidad de Planeamiento, en el marco de su competencia establecida en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, propone a la Comisión de Planeamiento Estratégico, conformada mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP, la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la UNAP, hasta el año 2025, el mismo que es validado con Resolución Rectoral N° 0207-2022-UNAP;

Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de abril de 2022 de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.7 de la “Guía de Planeamiento Institucional”, se remite al CEPLAN, el “Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego: 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, solicitando el Informe técnico de verificación y validación;

Que, mediante **Oficio N° D000246-2022-CEPLAN-DNCP**, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional del CEPLAN, remitido al Pliego vía correo electrónico, comunica que el equipo de monitoreo, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico Institucional, mediante **Informe Técnico N° D000084-2022-CEPLAN-DNCPPEI**, verifica y valida que el “Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de abril de 2022, acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” (PEI 2020-2025 ampliado de la UNAP); asimismo, se establece que las unidades orgánicas responsables del seguimiento del PEI 2020-2025 Ampliado de la UNAP se encargarán de registrar en el Aplicativo CEPLAN V.01, los valores obtenidos de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), debiendo tener los medios de verificación pertinentes;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el “Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado del Pliego 519: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” (PEI 2020-2025 Ampliado de la UNAP), que consta de cincuenta y cuatro (54) folios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 046-2022-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que las unidades orgánicas responsables del seguimiento del PEI 2020-2025 Ampliado de la UNAP, se encargarán de registrar en el aplicativo CEPLAN V.01, los valores obtenidos de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), debiendo tener los medios de verificación pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: www.unapiquitos.edu.pe, siendo responsable de dicha acción la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DINV,DRAA,OPP,URRHH,OCII,OAJ,OCI,SG,Archivo(2)
jevd.



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO



IQUITOS - PERÚ

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Conformada Mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP

**RODIL TELLO ESPINOZA
RECTOR****JUAN DE DIOS JARA IBARRA
Vicerrector Académico****ROGER RUÍZ PAREDES
Vicerrector de Investigación****ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

Asesor Jurídico
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Da Silva Torres, Carlos Andrés
Vásquez Ampuero, Willy Agustín
Delgado Wong, Henry Vladimír
Tello Fernández, Ronald
Romero Pacaya, Erick

ÓRGANOS DE APOYO

Director General de Administración
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
Secretario General

Aguilar Hernández, Carlos Fernando
Pita Astengo, Luis Honorato
Benzaquen Tuesta, Kahir

ÓRGANOS DE LÍNEA

Decano de la Facultad de Agronomía
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Decana de la Facultad de Enfermería
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
Decano de la Facultad de Medicina Humana
Decano de la Facultad de Odontología
Decana de la Facultad de Zootecnia
Director de la Escuela de Posgrado
Directora de Registro y Asuntos Académicos
Directora de Bienestar Universitario
Director de Seguimiento y Apoyo al Graduado
Director de Admisión
Directora de Responsabilidad Social
Director de Incubadoras de Empresas

Aspajo Varela, Fidel
Díaz Jarama, Felicia
Gonzales Mera, Guillermina Elisa
Núñez Horna, Manuel Ignacio
Ríos Zumaeta, Richer
Vargas Fernández, Víctor Raúl
Vílchez Ramírez, Ruth
Núñez Román, Andrés Oberti
Alva Arévalo, Álguer Gerónimo
López Rojas, Ángel Enrique
Rojas Amasifén, Juan Manuel
Valera Tello, Eduardo Alberto
Meza Garay, Manuel Justo
Guerra Teixeira, Aldi Alida
Zumaeta Vásquez, Carlos Hernán
Barbagelata Ramírez, Silvia
Cárdenas Vda. de Reátegui, Reyna Gladys
Alegría Muñoz, Waldemar
Olórtegui Sáenz, Julio César
Lay Ríos, Tania
Moscoso Luppi, Ema Raquel del Carmen



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2025 AMPLIADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**



EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Conformada Mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP

WILLY AGUSTÍN VÁSQUEZ AMPUERO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VICTORIA NATALÍ DEL AGUILA GARCÍA
Unidad de Planeamiento

MELISSA DEL CARMEN SALDAÑA NAVAS
Unidad de Presupuesto

DANIEL APOLAYA RÍOS
Unidad Formuladora

TULIO JHONY CHUMBE AYLLÓN
Unidad de Estadística

CARLOS LEANDRO TUESTA CHUQUIPIONDO
Unidad de Modernización



CONTENIDO	Página
Siglas y Abreviaturas.....	4
Presentación.....	5
I. Declaración de Política Institucional.....	6
1.1. Pilares y Lineamientos	
II. Misión Institucional.....	9
III. Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores.....	9
IV. Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores.....	12
V. Ruta Estratégica.....	14
VI. Anexos.....	16
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo B-3: Ficha técnica de Indicadores OEI/AEI	



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
CBC	Condiciones Básicas de Calidad
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CTI Vitae	Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología
DINA	Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM Educación	Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación
PGG	Política General de Gobierno
REGINA	Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es una comunidad académica que brinda el servicio educativo superior universitario, y tiene como principal objetivo el logro de la excelencia académica. Comprometida con dicho propósito, ha obtenido la Licencia Institucional otorgada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, según el Informe Técnico de Licenciamiento N° 002-2019-SUNEDU-02-12, que contiene la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad - CBC.

La UNAP, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 047-2019-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2019, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, elaborado según las pautas metodológicas de la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD; contando con la Validación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mediante Informe Técnico N° D00002-2019-CEPLAN-DNCPPEI; el mismo que, considerando el contexto normativo a nivel nacional y sectorial, experimentó diferentes ampliaciones respecto al horizonte temporal.

En este contexto, mediante Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN autoriza una nueva ampliación del último PEI vigente, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 077-2021-UNAP de fecha 05 de marzo de 2021, obteniendo como resultado el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado (en adelante, PEI 2020-2025 Ampliado UNAP); con la finalidad de facilitar la elaboración del Plan Operativo Institucional de Programación Multianual (en adelante, POI Multianual) para los años 2023, 2024 y 2025.

La UNAP, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNAP, reflejando una actualización de la estructura orgánica, y, en cumplimiento del numeral 4.2 de la Guía en mención, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2022-UNAP, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico (CPE), la misma que, según lo señalado en el Oficio Múltiple del párrafo precedente, validó la ampliación de la vigencia del PEI de la UNAP al año 2025, para brindar cobertura a la elaboración del POI Multianual 2023-2025. Asimismo, se señala que la CPE contó con el soporte y asistencia técnica del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la UNAP (en adelante, ETPE).

El PEI 2020-2025 Ampliado UNAP, confirma que la entidad mantiene sin cambios la estructura establecida en el PEI de origen, en donde se describen, entre otros elementos, los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante, OEI) y las quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (en adelante, AEI), con sus respectivos indicadores, y metas proyectadas al 2025, que servirá de base para la elaboración de la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para contribuir al logro de los OEI definidos en el PEI.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico



I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La UNAP es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

En este marco, la Política Institucional de la UNAP, aprobada mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 325-2018-CU-UNAP**, tiene como finalidad proporcionar una orientación que nos conduzca al desarrollo institucional a través de pilares y lineamientos generales referidos a: la formación profesional; investigación; extensión, proyección y responsabilidad social; información confiable y continua; y gestión de riesgo de desastres.

Esta política constituye normas de conducta que condicionan la forma como tienen que lograrse los objetivos, estableciéndose como un instrumento para la ejecución de estrategias diseñadas para el logro de los mismos y que sirve para la toma de decisiones.

Por otro lado, al proyectar los logros dentro de un tiempo determinado, la UNAP asume la responsabilidad de definir su misión, basado en la búsqueda de la calidad académica, científica y humanística, dando respuesta a las tendencias y los retos de la educación superior universitaria y a las tendencias globales.

Al asumir esta Política Institucional se obtendrá resultados en la relación universidad– sociedad– empresa, que se encontrará contenida en el presente PEI.

La UNAP se rige por los siguientes principios: búsqueda y difusión de la verdad; calidad académica; autonomía; libertad de cátedra; espíritu crítico y de investigación; democracia institucional; meritocracia; pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión; pertinencia y compromiso con el desarrollo del país; afirmación de la vida y dignidad humana; mejoramiento continuo de la calidad académica; creatividad e innovación; internacionalización; el interés superior del estudiante; pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social; rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación; ética pública y profesional. Tiene como elementos esenciales los siguientes valores: Respeto; Tolerancia; Equidad; Honestidad; Transparencia; Responsabilidad; Eficiencia.

La Política Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana nos permite orientar la gestión institucional, sirviendo principalmente de guía a las autoridades de los órganos de gobierno, asesoramiento y además dependencias que conforman la universidad para la toma de decisiones; así como el cumplimiento eficiente de funciones de estos órganos, expresado en el logro de resultados que nos conduzcan a la excelencia académica y administrativa de la UNAP, alcanzando el posicionamiento regional, nacional e internacional.



1.1. PILARES Y LINEAMIENTOS

Los pilares y lineamientos que sientan las bases para el desarrollo institucional de la UNAP son los siguientes:

PILAR 1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Lineamiento 1.1. Contar con diseños curriculares con objetivos alineados a la demanda social y productiva, actualizados periódicamente.

Lineamiento 1.2. Contribuir con la excelencia de la plana docente, para generar una alta calidad del proceso formativo.

Lineamiento 1.3. Crear condiciones para una adecuada formación integral para los estudiantes universitarios.

Lineamiento 1.4. Disponer de una infraestructura física y equipamiento adecuado para la formación académica de los estudiantes, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 1.5. Garantizar la calidad académica a través del reconocimiento público de los títulos y diplomas de grado de rango universitario y el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, que asegura la licencia de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU.

Lineamiento 1.6. Posicionar a la UNAP en el medio educativo superior universitario, a través de una integración regional, nacional e internacional.

PILAR 2. INVESTIGACIÓN

Lineamiento 2.1. Fomentar la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de alta rigurosidad investigativa articulada con el entorno inmediato, de manera que contribuya al desarrollo del país satisfaciendo las necesidades de la sociedad y que involucra la búsqueda de recursos de financiamiento y el desarrollo de capacidades de investigación.

PILAR 3. EXTENSIÓN, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lineamiento 3.1 Fomentar el desarrollo integral de la persona y la protección del bienestar social en la comunidad.



PILAR 4. INFORMACIÓN CONFIABLE Y CONTINUA

Lineamiento 4.1 Generar información oportuna y fidedigna que permita toma de decisiones adecuadas tanto para el Estado, como para la entidad, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Lineamiento 4.2. Disponer de infraestructura física y equipamiento adecuado para los ambientes administrativos, así como el correcto mantenimiento y conservación de los mismos.

Lineamiento 4.3 Incrementar el óptimo desempeño administrativo de apoyo a la gestión académica.

Lineamiento 4.4 Garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y responsable, logrando una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario.

Lineamiento 4.5 Generar nuevas formas de producción y gestión del conocimiento de acuerdo a las nuevas tecnologías y demandas sociales globalizadas.

PILAR 5. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Lineamiento 5.1 Generar capacidades para el manejo de las potenciales amenazas en la institución.



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión de la UNAP es la siguiente:

“Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

En este sentido, la misión responde al marco legal de la Ley Universitaria N° 30220, y toma como base los contenidos del actual Estatuto de la UNAP.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes a nivel sectorial.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM Educación 2016-2026), el mismo que tiene un origen alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, Éste a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Los Objetivos Estratégicos y sus indicadores propuestos para el PEI 2020-2025 Ampliado UNAP, son los siguientes:

OEI.01: Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.

El fortalecimiento académico de los estudiantes permitirá lograr un adecuado proceso de formación profesional, mediante el aseguramiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, como fase inicial para la acreditación de los programas de estudio. La exigencia de contar con una educación de mejor calidad es una demanda de la sociedad y de los grupos de interés, un imperativo del desarrollo sostenible, el cual ha creado la urgente necesidad de que los estudiantes que egresen de la universidad cumplan con las exigencias del perfil de egreso e insertarse en el competitivo mercado laboral.



Indicador 1: Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 2: Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.

Indicador 3: Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.

Indicador 4: Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.

OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.

Este objetivo se plantea con el propósito de ampliar y mejorar los logros en la generación de nuevos conocimientos científicos sobre la realidad amazónica y del país, coadyuvando mediante la innovación tecnológica al logro del desarrollo sostenible de nuestra región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Indicador 1: Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.

Indicador 2: Porcentaje de docentes inscritos CTI Vitae (antes DINA).

Indicador 3: Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.

Indicador 4: Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.

OEI.03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.

Es un objetivo fundamental, debido a que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, con ello, se pretende asegurar que la formación de profesionales esté orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad. La gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad por medio de sus servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.



El impacto de este OEI permitirá mejorar las actitudes y aptitudes de nuestros estudiantes, y hacer que la comunidad universitaria sea referente como modelo de ética, de valores y de desarrollo sostenible para el resto de la sociedad.

Indicador 1: Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.

OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

Este objetivo se establece con el propósito fundamental de optimizar la gestión de soporte académico, propiciando un servicio de mayor calidad a través de la implementación de los sistemas administrativos.

Indicador 1: Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.

OEI.05: Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.

La gestión de riesgos se orienta a la prevención, planificación y administración para la reducción de riesgos de desastres en la comunidad universitaria.

Indicador 1: Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las acciones y sus indicadores propuestos según los OEI son los siguientes:

OEI / AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	1. Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.
		2. Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.
		3. Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.
		4. Porcentaje de graduados de postgrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	1. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado. 2. Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	1. Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.
		2. Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.
		3. Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.
		4. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	1. Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.
		2. Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	1. Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	1. Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.
		2. Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	1. Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.
		2. Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.





OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	1. Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.
		2. Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).
		3. Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.
		4. Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	1. Porcentaje de proyectos de investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	1. Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	1. Número de investigaciones patentadas en la UNAP.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	1. Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
Acción Estratégica del OEI.03		
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	1. Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	1. Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.
Acción Estratégica del OEI.04		
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	1. Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	1. Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.
		2. Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.	1. Porcentaje de personal administrativo capacitado.
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	1. Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	1. Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.
Acción Estratégica del OEI.05		
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.	1. Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.
*Elaboración Propia		





V. RUTA ESTRATÉGICA

El PEI 2020-2025 Ampliado UNAP, se vincula con la "Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026", aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, considerando los siguientes ejes, lineamientos y líneas de intervención:

Matriz de Priorización para Identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01	1	AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.01.	Vicerrectorado Académico / Escuela de Posgrado
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02					
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02	3	AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Unidad Ejecutora de Inversiones
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.09					
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02	5	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Vicerrectorado Académico / Oficina de Gestión de la Calidad
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02					
2	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	EJE.03 LIN.03.01 LI.03.01.03	1	AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE.03. LIN.03.01. LI.03.01.03.	Vicerrectorado de Investigación
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01					
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.01	3	AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.01.	Vicerrectorado de Investigación





UNAP

PEI 2020 – 2025 AMPLIADO UNAP

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable								
	Código	Descripción			Código	Descripción										
3	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	EJE.05 LIN.05.03 LI.05.03.01	1	AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.	EJE.05. LIN.05.03. LI.05.03.01.	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto								
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02				2		AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
			EJE.04 LIN.04.01 LI.04.01.02								3		AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	EJE.04. LIN.04.01. LI.04.01.02.	Unidad Ejecutora de Inversiones
			EJE.05 LIN.05.03 LI.05.03.03												4	
4	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	EJE.10 LIN.10.02 LI.10.02.02	1	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.		EJE.10. LIN.10.02. LI.10.02.02.								
							5		OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.		EJE.07 LIN.07.02 LI.07.02.01				

Fuente: "Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026", aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.





UNAP

PEI 2020 – 2025 AMPLIADO UNAP

VI. ANEXOS

ANEXO B-1: Matriz de Articulación de Planes

Sector : 10 EDUCACIÓN

Pliego : 519 U.N. DE LA AMAZONÍA PERUANA

Período : 2020 - 2025

Plan Sectorial de vinculación : "PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2016-2026 DEL SECTOR EDUCACIÓN", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 118-2022-MINEDU.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES02	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	OES2-1: Porcentaje de Universidades que cumplen con las condiciones básicas de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU.	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad.	OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas. Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas. Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido. Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.	Este objetivo permitirá incrementar la calidad de la educación superior universitaria en la UNAP, asegurando que la oferta educativa cumpla con condiciones básicas de calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.	
			OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	Este objetivo contribuirá al desarrollo de actividades de extensión cultural y de proyección social, en respuesta a las CBC exigidas por la SUNEDU.	
			OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.	Este objetivo permitirá crear las condiciones necesarias para reducir los riesgos de emergencias y desastres en la UNAP, contribuyendo de esta manera al aseguramiento de una oferta educativa de calidad.	
			OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.	Este objetivo permitirá a la UNAP ser generadora de información confiable, oportuna, accesible y estandarizada a los requerimientos de calidad del Estado Peruano, reduciendo de esta manera, la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior.	
			OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA. Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vítae (antes DINA). Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas. Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.	Este objetivo permitirá obtener como resultado principal el reconocimiento y difusión de investigaciones que cumplan con altos estándares de calidad.	





ANEXO B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : 10 EDUCACIÓN
 Pliego : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 Período : 2020 - 2025
 Misión Institucional :

"Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios, con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible"

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base					Unidad Orgánica Responsable del Indicador			
					Valor	Año	2020	2021	2022		2023	2024	2025
OEI.01		Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.	Porcentaje de egresados de postgrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de egresados de postgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de postgrado que egresan en el semestre "T")x100	N.D.	2018	20%	40%	60%	80%	85%	90%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas.	= (N° de graduados de postgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / N° total de graduados de postgrado en el año "N")x100	N.D.	2018	40%	50%	60%	70%	75%	80%	Escuela de Postgrado.
			Porcentaje de egresados de postgrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.	= (Número de egresados de postgrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de postgrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100	55%	2017	57%	59%	62%	65%	70%	75%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de graduados de postgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.	= (Número de graduados de postgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de postgrado en el año N-2)x100	19%	2017	22%	24%	27%	30%	50%	55%	Escuela de Postgrado.
Acción Estratégica del OEI.01													
AEI.01.01		Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de postgrado)	42	2018	0	0	42	0	3	42	Vicerrectorado Académico.
			Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de postgrado.	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de postgrado)	39	2018	0	0	39	0	1	56	Escuela de Postgrado.
AEI.01.02		Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x100	100%	2018	20%	25%	55%	60%	80%	90%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100	100%	2018	20%	50%	75%	80%	95%	100%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.	= (N° de docentes capacitados en investigación formativa / N° total de docentes)x100	N.D.	2018	25%	40%	55%	60%	70%	80%	Vicerrectorado Académico.
			Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100	95%	2017	95%	96%	97%	98%	99%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad





PEI 2020 – 2025 AMPLIADO UNAP

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Logros esperados						Unidad Orgánica Responsable del Indicador		
				Valor	Año	2020	2021	2022	2023		2024	2025
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.	$= (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que acceden a los servicios complementarios}) / \text{N}^\circ \text{ total de estudiantes}) \times 100$	85%	2018	87%	90%	95%	96%	97%	98%	Dirección de Bienestar Universitario
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.	$= (\text{N}^\circ \text{ de ambientes académicos que cumplen con las CBC})$	N.D.	2018	60%	70%	80%	83%	88%	100%	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP})$	N.D.	2018	4	4	4	4	4	4	Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.	Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de programas de estudio acreditados en la UNAP} / \text{N}^\circ \text{ total de programas de estudio en la UNAP}) \times 100$	0%	2018	20%	35%	50%	65%	70%	71%	Oficina de Gestión de la Calidad
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional})$	10	2018	13	17	20	23	25	27	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.	$= (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional})$	15	2018	17	21	24	27	30	33	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
		Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes inscritos en el REGINA} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes investigadores}) \times 100$	4%	2018	7%	14%	28%	56%	60%	70%	Vicerrectorado de Investigación.
		Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vías (antes DINA).	$= (\text{N}^\circ \text{ de docentes inscritos en CTI Vías (antes DINA)} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes investigadores}) \times 100$	36%	2018	50%	75%	100%	100%	100%	100%	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.	$= (\text{N}^\circ \text{ de investigaciones publicadas en revistas indexadas})$	21	2018	42	63	95	96	98	99	Vicerrectorado de Investigación.
		Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.	$= [(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación}) / (\text{N}^\circ \text{ total de estudiantes} + \text{N}^\circ \text{ total de docentes})] \times 100$	2%	2018	4%	6%	9%	12%	20%	30%	Vicerrectorado de Investigación.
		Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación elaborados en la comunidad académica.	$= (\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación ejecutados} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica}) \times 100$	49%	2018	55%	57%	60%	63%	65%	70%	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.	$= (\text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación financiados por fondos concursables})$	5	2018	15	20	25	26	28	30	Vicerrectorado de Investigación.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.	$= (\text{N}^\circ \text{ de investigaciones patentadas en la UNAP})$	0	2018	10	15	20	25	30	35	Vicerrectorado de Investigación.





Código	OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Logros esperados						Unidad Orgánica Responsable del Indicador		
	Descripción	Línea de Base			Valor	Año	2020	2021	2022	2023		2024	2025
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.		Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	2117	2018	2300	2500	2800	3100	3300	3400	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social
Acción Estratégica del OEI.03													
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.		Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP)	N.D.	2018	15	17	19	21	24	26	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.		Número de sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.	= (N° de sistemas de información administrativa)	12	2018	13	14	15	16	20	11	Oficina de Tecnologías de la Información
Acción Estratégica del OEI.04													
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.		Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.	= (N° de documentos de gestión actualizados)	5	2018	9	9	12	15	15	15	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.		Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)	22	2018	25	27	30	33	35	36	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.		Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)	22	2018	25	27	30	33	33	33	Unidad de Servicios Generales y Transporte
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.		Porcentaje de personal administrativo capacitado.	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo) x 100	76%	2018	80%	82%	85%	88%	90%	95%	Unidad de Recursos Humanos
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.		Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.	= (N° de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)	0	2018	3	4	5	6	8	9	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acción Estratégica del OEI.05													
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.		Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP)	N.D.	2018	4	4	4	4	4	4	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



ANEXO B-3: Ficha técnica de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales (OEI/AEI)

Ficha Técnica del Indicador								
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas.							
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de egresados de pregrado.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.							
Método de cálculo:	= (N° de egresados de pregrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el semestre "T" / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el semestre "T")x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		20%	40%	60%	80%	85%	90%





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.							
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas.							
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio y el número total de graduados de posgrado.							
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de desarrollar el instrumento para medir las competencias declaradas.							
Método de cálculo:	= (N° de graduados de posgrado que lograron las competencias declaradas al culminar su plan de estudio en el año "N" / N° total de graduados de posgrado en el año "N")x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Posgrado - Informe							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		40%	50%	60%	70%	75%	80%





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.							
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido.							
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de pregrado en relación al total de egresados de pregrado.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.							
Método de cálculo:	= (Número de egresados de pregrado que culminan sus estudios según la duración del programa curricular en el semestre "T" del año anterior al cálculo de este indicador / N° total de estudiantes de pregrado que egresan en el año anterior en el semestre "T" al cálculo de este indicador)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de las Facultades - Informe a SRIES							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	55%		57%	59%	62%	65%	70%	75%





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.01	Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP.							
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de graduados de posgrado, que culminan sus estudios según la duración del programa curricular.							
Justificación:	Este indicador medirá la relación en términos porcentuales existente entre el número de egresados regulares de posgrado en relación al total de egresados.							
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador podría tener dificultades al momento de la recopilación de la información por la inestabilidad del calendario académico.							
Método de cálculo:	= (Número de graduados de posgrado que culminan sus estudios según el programa curricular en el año "N" / N° total de ingresantes de posgrado en el año N-2)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Asuntos Académicos de Posgrado - Informe a SIRIES, Registros académicos de las facultades y Posgrado							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	19%		22%	24%	27%	30%	50%	55%





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.							
Nombre del indicador 1:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de pregrado.							
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de pregrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (Nº de currículos pertinentes para los estudiantes de pregrado)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registro del Vicerrectorado Académico							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	42		0	0	42	0	3	42





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.01	Currículos por competencias pertinentes para los estudiantes universitarios.							
Nombre del indicador 2:	Número de currículos por competencias pertinentes para los estudiantes de posgrado.							
Justificación:	Los currículos por competencias pertinentes permitirán que los estudiantes de posgrado adquieran capacidades, aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores tanto en su vida académica, social y profesional.							
Responsable del indicador:	Escuela de Posgrado							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (N° de currículos pertinentes para los estudiantes de posgrado)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Escuela de Posgrado - Registros de Direcciones de Escuela							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	39		0	0	39	0	1	56



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje apropiados para la obtención del mejor resultado del desempeño de sus funciones.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	Recopilación de datos actualizados.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje / N° total de docentes)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros de las Facultades							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	100%		20%	25%	55%	60%	80%	90%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.							
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's.							
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en el manejo de las herramientas TIC's para el proceso de enseñanza, dada la exigencia globalizada de la utilización de las mismas.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en el manejo de herramientas basadas en TIC's / N° total de docentes)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	100%		20%	50%	75%	80%	95%	100%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.							
Nombre del indicador 3:	Porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.							
Justificación:	Este indicador nos expresa el porcentaje de docentes capacitados en investigación formativa.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado Académico.							
Limitaciones del indicador:	La limitación para el cálculo del presente indicador es que las capacitaciones aún no están correctamente identificadas.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes capacitados en en investigación formativa / N° total de docentes)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRAC - Registros del Vicerrectorado Académico							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		25%	40%	55%	60%	70%	80%





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.							
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes.							
Justificación:	Este indicador nos permitirá recoger información sobre la calidad del desempeño de los docentes.							
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es que el desarrollo de las respuestas al aplicar la herramienta no sea lo más objetivo posible.							
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes satisfechos con el desempeño de los docentes / N° total de estudiantes)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Encuesta de Satisfacción							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2017		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	95%		95%	96%	97%	98%	99%	100%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP, considera los servicios que cubren aspectos que pueden influir en el rendimiento académico del estudiante. Contempla servicios de carácter social, económico, salud, alimentación, cultura, deporte y psicopedagógico.							
Responsable del indicador:	Dirección de Bienestar Universitario.							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios y no refleja el número de atenciones por cada servicio.							
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes que acceden a los servicios complementarios / N° total de estudiantes)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Registros de estudiantes de los servicios complementarios							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	85%		87%	90%	95%	96%	97%	98%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.03	Servicios complementarios educacionales para los estudiantes.							
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios complementarios brindados por la UNAP que se encuentran muy satisfechos.							
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador está en la elaboración de herramientas para calcular el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a cada uno de los servicios complementarios.							
Método de cálculo:	= (N° de estudiantes muy satisfechos con la calidad de los servicios complementarios / N° total de estudiantes que acceden a los servicios complementarios)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección de Bienestar Universitario - Registros de estudiantes de los servicios complementarios							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		60%	70%	80%	83%	88%	100%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuado para la formación académica.							
Nombre del indicador 1:	Número de ambientes académicos que cumplen con las CBC.							
Justificación:	Este indicador nos permitirá asegurar que la universidad cumpla con las CBC en tema de infraestructura y equipamiento adecuados para la oferta educativa.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.							
Método de cálculo:	= (N° de ambientes académicos que cumplen con las CBC)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Unidad Ejecutora de Inversiones - Registro de Infraestructura Académica							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	22		25	27	28	28	28	28



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP que contribuyen al aseguramiento del licenciamiento institucional para la posterior acreditación de los programas de estudio.							
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador, es la reducida asignación de recursos destinada al mismo.							
Método de cálculo:	= (N° de programas de gestión de calidad educativa desarrollados en la UNAP)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Registro de programas de gestión de calidad educativa							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.05	Plan de Gestión de Calidad Educativa implementado en la UNAP.							
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de programas de estudio acreditados en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual de programas de estudio que cumplen con los criterios de exigencia del SINEACE en relación al total de programas de estudio de la UNAP.							
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (N° de programas de estudio acreditados en la UNAP / N° total de programas de estudio en la UNAP)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Gestión de la Calidad - Registro de programas de estudio acreditados.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0%		20%	35%	50%	65%	70%	71%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional.							
Justificación:	Este indicador nos expresa la relación porcentual entre la cantidad de docentes que complementan e integran los procesos didácticos y pedagógicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través del conocimiento de otras realidades y visiones, y el total de docentes de la UNAP.							
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional o internacional en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Registro de Docentes							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10		13	17	20	23	25	27





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.01.06	Programas de movilidad implementados en la UNAP.							
Nombre del indicador 2:	Número de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.							
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual del número de estudiantes de pre y postgrado que participan en programas de movilidad nacional e internacional en función al total de estudiantes en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.							
Limitaciones del indicador:	Este indicador tiene como principal limitación la poca cobertura acerca de los programas de movilidad nacional, o internacional en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (Nº de estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de movilidad nacional o internacional)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - Registro de Estudiantes de pregrado y posgrado							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	15		17	21	24	27	30	33





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de docentes inscritos en el REGINA.							
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en el REGINA en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes inscritos en el REGINA / N° total de docentes investigadores)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros REGINA.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	4%		7%	14%	28%	56%	60%	70%





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.							
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA).							
Justificación:	Este indicador sirve para medir la relación porcentual que existe entre el número de docentes inscritos en CTI Vitae (antes DINA) en función al total de docentes investigadores existentes en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (N° de docentes inscritos en en CTI Vitae (antes DINA) / N° total de docentes investigadores)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros CTI Vitae (antes DINA)							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	36%		50%	75%	100%	100%	100%	100%



Ficha Técnica del Indicador								
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.							
Nombre del indicador 3:	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la cantidad de investigaciones producidas en la institución que son publicadas en revistas indexadas.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	No existe limitación.							
Método de cálculo:	= (N° de investigaciones publicadas en revistas indexadas)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros las investigaciones publicadas							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	21		42	63	95	96	98	99



Ficha Técnica del Indicador								
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.							
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación.							
Justificación:	Este indicador permitirá medir la relación porcentual que existe entre el número de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación en función al total de estudiantes y de docentes de la UNAP.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es la poca difusión de la existencia de las líneas de investigación para estudiantes y docentes.							
Método de cálculo:	= $[(N^{\circ} \text{ de estudiantes y docentes que participan en las líneas de investigación}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes} + N^{\circ} \text{ total de docentes})] \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Registros de estudiantes y docentes que participan en investigación							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	2%		4%	6%	9%	12%	20%	30%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.02.01	Programas de Investigación por líneas de investigación elaborados y ejecutados en la comunidad académica.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de Proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica.							
Justificación:	Este indicador medirá la relación porcentual que existe entre el número de proyectos ejecutados por líneas de investigación en función al total de proyectos de investigación elaborados en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para la elaboración de este indicador es la reducida disponibilidad de información de la existencia de los proyectos por líneas de investigación.							
Método de cálculo:	= (N° de proyectos de Investigación ejecutados / N° total de proyectos de investigación elaborados en la comunidad académica)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN y POSTGRADO - Registros de las investigaciones publicadas							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	49%		55%	57%	60%	63%	65%	70%



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.02.02	Gestión de fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.							
Nombre del indicador 1:	Número de proyectos de investigación financiados por fondos concursables.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de proyectos de investigación financiados a través de fondos concursables.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	La limitación es la falta de cobertura en el conocimiento de los proyectos de investigación financiados por los fondos concursables.							
Método de cálculo:	= (N° de proyectos de investigación financiados por fondos concursables)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de proyectos de investigación							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5		15	20	25	26	28	30



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.02.03	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.							
Nombre del indicador 1:	Número de investigaciones patentadas en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de investigaciones producidas en la UNAP que son patentadas.							
Responsable del indicador:	Vicerrectorado de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	La limitación es la poca información acerca de los investigadores que han patentado sus investigaciones.							
Método de cálculo:	= (N° de investigaciones patentadas en la UNAP).							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	VRIN - Informes de investigaciones patentadas							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0		10	15	20	25	30	35





Ficha Técnica del Indicador									
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.								
Nombre del indicador 1:	Número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer el número de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.								
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social.								
Limitaciones del indicador:	La principal limitación de este indicador se evidencia en la elaboración de bases de datos que comprendan el número real de beneficiarios.								
Método de cálculo:	= (N° de beneficiarios de las actividades de extensión cultural y de proyección social)								
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social - Resoluciones jefaturales y decanales.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Valor	2117		2300	2500	2800	3100	3300	3400	





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.							
Nombre del indicador 1:	Número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de actividades de extensión cultural y de proyección social desarrolladas por la UNAP.							
Responsable del indicador:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social.							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es la existencia de un gran número de programas de extensión cultural y proyección social a ser implementados en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (N° de actividades de extensión cultural y de proyección social)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural / Dirección de Responsabilidad Social Social - Resoluciones jefaturales y decanales.							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		15	17	19	21	24	26





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.							
Nombre del indicador 1:	Número de Sistemas de información administrativa para la toma de decisiones.							
Justificación:	Este indicador permitirá identificar el número de Sistemas de información administrativa existentes en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnologías de la Información.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es que el cálculo del presente indicador no estaría reflejando la falta de operatividad de algunos sistemas.							
Método de cálculo:	= (N° de sistemas de información administrativa)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Oficina de Tecnologías de la Información - Registros de Sistemas de Información Administrativa							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	12		13	14	15	16	20	11



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.04.01	Sistema de Gestión de Calidad implementado en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número documentos de gestión actualizados que generan información confiable y continua							
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación para el cálculo de este indicador es la falta de elaboración de algunos documentos de gestión institucional.							
Método de cálculo:	= (N° de documentos de gestión actualizados)							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Informes							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5		9	9	12	15	15	15



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador permitirá medir el número de áreas de infraestructura administrativa de la UNAP, implementadas y equipadas.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.							
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.							
Método de cálculo:	= (N° de áreas de infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Unidad Ejecutora de Inversiones - Informe de las Dependencias							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	22		25	27	30	33	35	36



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.04.02	Infraestructura administrativa equipada e implementada en la UNAP.							
Nombre del indicador 2:	Número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de infraestructura y equipos administrativos que cuentan con un oportuno servicio de mantenimiento y conservación.							
Responsable del indicador:	Unidad de Servicios Generales y Transporte.							
Limitaciones del indicador:	La limitación principal es que no se cuenta con una adecuada base de datos.							
Método de cálculo:	= (N° de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Unidad de Servicios Generales y Transporte - Informe de las Dependencias							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	22		25	27	30	33	33	33



Ficha Técnica del Indicador								
AEI.04.03	Fortalecimiento de las capacidades implementado para el personal administrativo.							
Nombre del indicador 1:	Porcentaje de personal administrativo capacitado.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer la relación porcentual entre el número de personal administrativo capacitado y el total de personal administrativo de la UNAP.							
Responsable del indicador:	Unidad de Recursos Humanos.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación se encuentra en la identificación de la limitada operatividad del área responsable de capacitaciones al personal.							
Método de cálculo:	= (N° de personal administrativo capacitado / N° total de personal administrativo)x100							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	CAPACITACIÓN Unidad de Recursos Humanos - Registros de Personal Capacitado							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	76%		80%	82%	85%	88%	90%	95%





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.04.04	Procesos de provisión de bienes y servicios implementados en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es la identificación de los procesos para la provisión de bienes y servicios en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (Nº de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Dirección General de Administración / Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Registros de procesos implementados							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0		3	4	5	6	8	9





Ficha Técnica del Indicador								
OEI.05	Mejorar la gestión de riesgos de de emergencias y desastres en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de acciones implementadas en la gestión de riesgos de emergencias y desastres.							
Justificación:	Este indicador permitirá conocer las acciones implementadas para la gestion de riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (N° de acciones implementadas en la gestión de riesgos emergencias y desastres)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4





Ficha Técnica del Indicador								
AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos implementado en la UNAP.							
Nombre del indicador 1:	Número de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.							
Justificación:	Este indicador nos permitirá conocer la cantidad acciones realizadas para hacer frente a los riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrolladas en la UNAP.							
Responsable del indicador:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo							
Limitaciones del indicador:	La limitación de este indicador es el escaso presupuesto destinado hasta la fecha, para hacer frente a riesgos de emergencias y desastres naturales o de origen antrópico producidos en la UNAP.							
Método de cálculo:	= (N° de acciones de estimación y reducción de riesgos de emergencias y desastres ante peligros naturales y antrópicos desarrollados en la UNAP)							
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Informe de Evaluación del Plan de gestión de riesgos de emergencias y de desastres ante peligros naturales y antrópicos en la UNAP							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	N.D.		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	N.D.		4	4	4	4	4	4



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

A : **AMARO ANGEL RIVADENEIRA SANTA MARIA**
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO(E)

De : **RONALD EDGAR FARROÑAN TURKOWSKY**
ESPECIALISTA DE PLANES INSTITUCIONALES - EPI

Asunto : Verificación y Validación de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2020
- 2025 del Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2022-0000748)

Fecha Elaboración: San Isidro, 12 de Abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 06 de abril del 2022 de la Econ. Victoria Natalí del Águila García, Especialista de Planeamiento, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, mediante el cual remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y sus modificatorias.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 Con fecha 04 de febrero del 2022 se emitió el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP en el que se dispone, facilitar a todas las entidades el proceso de ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales – PEI hasta el 2025. La ampliación de la temporalidad del PEI y los Planes a los que se articula, se basa fundamentalmente en proyectar logros esperados de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales a partir del 2025 para adelante, de cada uno los Planes guardando correspondencia en el horizonte de tiempo; así como la actualización del Cuadro de la Ruta Estratégica respectivo vinculando a la Política General de Gobierno 2021- 2026 vigente.
- 1.7 Con el Oficio N° 226-2022-CEPLAN-DNCP y el IT N° 000069-2022-CEPLAN-DNCPPEI, se generó la Verificación y Validación de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el mismo que se deja sin efecto, el IT N° 000069-2022-CEPLAN-DNCPPEI, por cambio de periodo del PEI Ampliado.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento, por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
2. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2020-2025, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía y el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI solicitada por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

II. ANALISIS

1. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2020-2024, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2025. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía; y el formato de actualización de Ruta Estratégica de acuerdo a la Política General de Gobierno aprobada con el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.
2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
Del cumplimiento de los Criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuenta con 5 Objetivos Estratégicos Institucionales y 15 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexo B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional ampliado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el periodo 2020-2025, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD y el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI solicitada por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.
3. Se recomienda que, en el corto plazo la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, elabore un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
RONALD EDGAR FARROÑAN TURKOWSKY
ESPECIALISTA DE PLANES INSTITUCIONALES
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN